

Oaxel Testimon, que hemos recibido de lo acordado,
 y puesto por V. sobre las denuncias. Se ha de
 Ganados de los Diezmos por paltar en la Deesa de
 el Regadio, quedamos enterados de la respectiva
 sa atencion, y favor, que debemos al Cavallero
 Corregidor, y juntamente a V.; no solo en saber
 deliberado, que esse totalm. el curso de los Autos,
 si tambien en preseruir reglar y tpo para que
 en lo futuro no paderean incommodidad otros
 Ganados, ni los Interesados en esta Deesa
 notable perjuicio. Por una y otra determinaz.
 repetimos a V. las debidas graas; y para que
 en adelante se eviten discordias, y se obre con
 con puntual. lo arreglado, hemos remitido a los
 Señores deenas Fern. Diez. copia de la resoluz.
 referida, encargandoles, la tengan presente
 para no exceder del permiso concedido. Y
 no dudando, que asi lo executaran, espera-
 mos mantener con V. la buena armonia, y
 correspond. que se mereze su generosa Feli-
 quidad, y respeto a los Bienes de la Iglesia.
 En esta Sallara a 14 de Mayo de 1711.

